

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Intervención

Núm. 6.652/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por el artículo 42 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por el presente se da publicidad al régimen de asistencias de los miembros de la Corporación aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 27 de mayo de 2010 y retribuciones grupos políticos municipales:

Primero:

Asignar con efectos de 1 de junio de 2010 la siguiente subvención a los grupos políticos municipales:

- Componente fijo: 244,15 euros mensuales.

Componente variable: 66,5 euros mensuales por Concejales de cada grupo político.

Establecer con efectos de 1 de junio de 2010 el siguiente régimen de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte de

acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986:

- Asignaciones por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento-Pleno de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 190 € por sesión.

- Asignaciones por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 180,5 € por sesión.

- Asignaciones por asistencia a las sesiones de Comisiones Informativas de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anual: 47,5 €.

En el caso de que se celebre más de una sesión del mismo órgano colegiado en el mismo día, sólo se percibirá la cuantía correspondiente a una sesión.

Segundo: Así mismo se hace público el acuerdo referente a:

Modificar las retribuciones de los miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de 1 de junio de 2010, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, manteniendo las retribuciones mensuales ordinarias aprobadas en los Presupuestos con efectos de 1 de enero de 2010 a 31 de mayo de 2010, y la paga extraordinaria de junio de 2010.

Cargos públicos junio -diciembre 2010	Importe bruto	Seguridad Social	Importe total
Alcalde-Presidente D. José Antonio Ruiz Almenara	22.045,30 €	7.308,02 €	29.353,32 €
Primera Teniente de Alcalde Dª Natividad Isabel García López	20.495,25 €	6.794,18 €	27.289,43 €
Segundo Teniente de Alcalde D. Fco. Javier Domínguez Peso	20.495,25 €	6.794,18 €	27.289,43 €
Tercer Teniente de Alcalde D. José Gamero Ruiz	20.495,25 €	6.794,18 €	27.289,43 €
Cuarto Teniente de Alcalde D. Andrés Rey Vera	18.411,81 €	6.103,52 €	24.515,33 €
Concejala Dª Auria Mª Expósito Venegas	11.617,46 €	3.851,19 €	15.468,65 €
Costes totales	113.560,32 €	37.645,25 €	151.205,57 €

Dichas reducciones se harán efectivas en la nómina del mes de junio.

Palma del Río, a 18 de junio de 2010.- El Segundo Teniente de

Alcalde. P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.